Apartado, febrero de 2023

Doctora
GLORIA ALEXANDRA RESTREPO ALBARRACIN
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal
Apartadó

ASUNTO: OFERTA DE SERVICIOS

Respetada Secretaria de Gobierno:

De acuerdo con su amable solicitud de cotización quiero presentarle oferta de servicios, en los términos que a continuación se le exponen:

Objeto: *IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS* PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA PROBLEMÁTICA DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO CONSTITUCIONAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

1. Desarrollar acciones psicopedagógicas que sensibilicen a los jóvenes focalizados y que se encuentren en situación de pandillismo en articulación con la Policía Nacional
2. Realizar Programas radiales para fortalecer el acompañamiento a la población joven y adolescente en situación de riesgo constitucional.
3. Realizar talleres psicopedagógicos y de orientación psicológica en las instituciones educativas del Municipio de Apartadó, dirigido a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
4. Realizar jornadas psicopedagógicas en los barrios donde se ha detectado problemática con jóvenes en situación de riesgo constitucional, situación de pandillismo, en las que participen los representantes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y jóvenes en riesgo constitucional.
5. Brindar acompañamiento técnico a la Secretaria de Gobierno a través de los diferentes Comités, mesas y demás instancias de participación que hacen parte de la Secretaría de Gobierno.
6. Realizar talleres de acompañamiento técnico a directivos, docentes, y orientadores escolares, enfocados en comportamientos con la finalidad de acompañar los procesos psicopedagógicos incentivando las buenas prácticas docentes.
7. Realizar actividades psicopedagógicas con el fin de dar pautas de acompañamiento familiar a padres de familia y cuidadores de jóvenes en situación de riesgo constitucional y que fortalezcan los lasos familiares.
8. Proyectar las respuestas a las PQRSF, los derechos de petición que se interpongan y que le sean asignadas a las actividades que este ejecutando con relación al contrato, velando porque los mismos se contesten dentro de los plazos legalmente establecidos y en los formatos indicados en el Sistema
9. Atender de manera oportuna las sugerencias realizadas por el supervisor del contrato.

2. LUGARDE EJECUCION DE LA PROPUESTA.

El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.

3. COSTOS DE LA PROPUESTA

De acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($13.833.000)**, el cual será financiado con recursos del rubro presupuestal **2.3.2.02.02.009.45.02.10** denominado Implementación y promoción de la justicia, reconciliación, convivencia y construcción de paz en el municipio de Apartadó-Servicios de personal.

4. PLAZO DE LA PROPUESTA

El contrato tendrá un término de ejecución de **TRES (03) MESES,** contando este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del mismo.

Estaré presta para atender cualquier inquietud que le surja en relación con mi propuesta.

Cordialmente,



FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO
C.C. 9.042.276

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900040957

(415)7707212489984(8020) 000001490004095 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 4 2 2 7 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 0 4 2 2 7 6	1 9 8 8 0 8 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Onofre 7 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEONES	BLANCO	FRANCISCO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal: CR 84 97 31 39 BRR SAN FERNANDO

42. Correo electrónico: contabilidad@diocesisdeapartado.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 9 2 2 3 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 1	2 0 0 1 0 5 2 0	8 5 6 0	2 0 1 7 0 3 0 1				2 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 17 : 50: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEONES BLANCO FRANCISCO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-03-2023 05:51:44PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-02-17 11:30

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANCISCO	MANUEL	LEONES	BLANCO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	9042276

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SAN ONOFRE

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	APARTADO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

os potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

FUNCIÓN PÚBLICA

Regrese a Lista Declaraciones PEP | Información del cargo/contrato | Información de cónyuge o compañero(a) permanente | Información de Parientes | Información financiera | Complementarios

Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)

Mostrar Información del cargo/contrato

Declaración PEP 27.262 actualizado

Entidad	ALCALDIA DE APARTADO
Es contratista	SÍ
Fecha inicio funciones/contrato	2023-03-01
Fecha fin funciones/contrato	2023-12-31
Es el trabajo actual al momento de declarar	NO
Pais ubicación funciones/contrato	COLOMBIA
Departamento ubicación funciones/contrato	ANTIOQUIA
Municipio ubicación funciones/contrato	APARTADÓ

Edite Información del cargo/contrato | Refresque su información tomada de SIGEP

Avance a Información de cónyuge o compañero(a) permanente

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escribanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.3.10

Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Recuerde verificar también si, según la **Ley 2013 de 2019**, usted debe declarar y publicar su información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración de Ley 2013 de 2019** en el menú superior del aplicativo.

Registrar nueva Declaración PEP

Lista Declaraciones PEP

Acciones	Fecha creación	Fecha finalización	Entidad	Cargo	Es contratista	Fecha inicio funciones/contrato	Fecha fin funciones/contrato
	2023-02-17 11:39	2023-02-20 16:04	ALCALDIA DE APARTADO		SÍ	2022-01-10	2023-12-31

Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)

Mostrar Información de cónyuge o compañero(a) permanente

Información de cónyuge o compañero(a) permanente

¿Tiene cónyuge o compañero(a) permanente? NO

Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)

Mostrar Información de Parientes

A continuación, ingrese la información de todos sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero afinidad y primero civil.

▸ AYUDA: Lista desplegable de parentescos (consanguinidad, afinidad y civil)

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Es mayor de edad
Madre	SILVIA ESTHER BLANCO GOMEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	23128121	SÍ

FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

FUNCIÓN PÚBLICA

Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) Registro de familiares con contratos

Opciones de usuario

Regrese a Lista Declaraciones PEP | Información del cargo/contrato | Información de cónyuge o compañero(a) permanente | Información de Parientes | Información financiera | Complementarios

Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)

Mostrar Información financiera

Poseo cuentas financieras en algún país extranjero sobre las cuales tengo derecho o poder de firma o de otra índole: NO

Tiene fiducias: NO

FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

FUNCIÓN PÚBLICA

Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) Registro de familiares con contratos

Opciones de usuario

Regrese a Lista Declaraciones PEP | Información del cargo/contrato | Información de cónyuge o compañero(a) permanente | Información de Parientes | Información financiera | Complementarios

Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)

Complementarios

CARGUE DE DOCUMENTO DE HOJA DE VIDA

En cumplimiento del Decreto 830 de 2021, verifique que su hoja de vida como servidor público está actualizada en el Directorio del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

En caso contrario, descargue el Formato de hoja de vida, diligéncielo, y súbalo en formato PDF en el siguiente campo.

HOJA DE VIDA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

A continuación, adjunto mi hoja de vida debidamente diligenciada:

Fecha carga hoja de vida: 2023-02-20 18:04 Descargar archivo

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.042.276**

LEONES BLANCO
APELLIDOS

FRANCISCO MANUEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1970**
SAN ONOFRE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **M** SEXO

17-AGO-1988 SAN ONOFRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0123100-14164705-M-0009042276-20080430 00015 08121A 02 230342184



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Cl

9042276

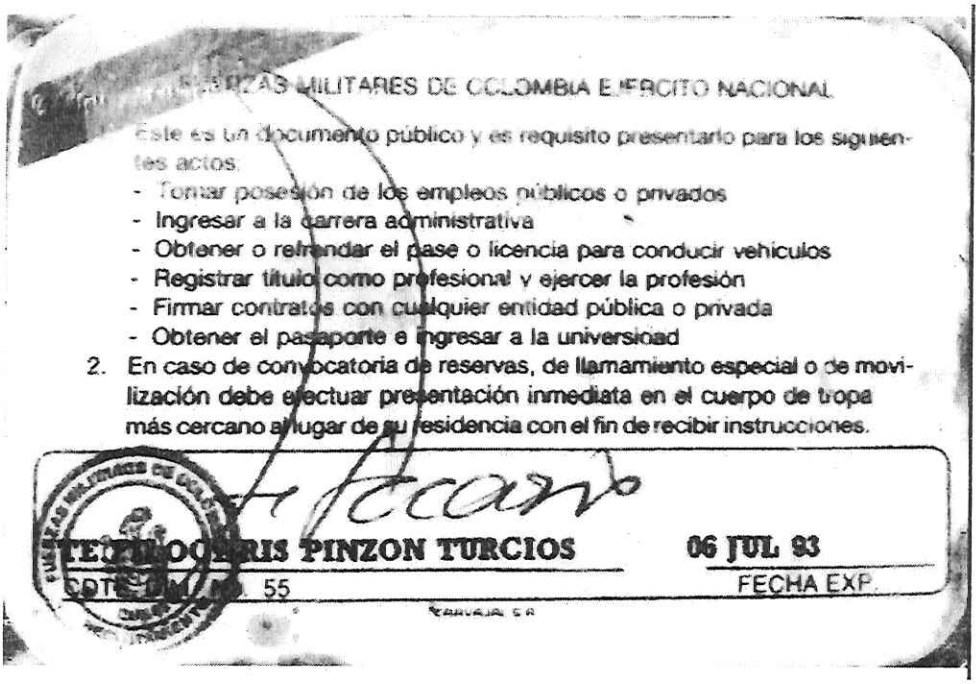
PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
00	10	20
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

LEONES BLANCO
FRANCISCO MANUEL

PROFESION SACERDOTE



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TE[illegible]OGARIS PINZON TURCIOS

CDTE [illegible] 55

06 JUL 93
FECHA EXP.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:12 AM horas del 14/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9042276**
Apellidos y Nombres: **LEONES BLANCO FRANCISCO MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de febrero de 2023, a las 08:47:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9042276
Código de Verificación	90422762302140847O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216451570

WEB
08:46:06

Bogotá DC, 14 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9042276:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2023 08:49:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9042276 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53280765** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:17 horas del 14/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9042276,** Apellidos y Nombres **LEONES BLANCO FRANCISCO MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APARTADO**, con NIT **890980095-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

IPS Prosalud
Servimos para tu bienestar

ID: 55219



Fecha de apertura: 2023-03-01 14:34:09
Fecha de cierre: 2023-03-01 15:18:38
Lugar: Apartadó - Antioquia
Empresa: 9042276-9 FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO
Actividad económica: servicios
Cargo: Psicologo **Área de trabajo:** Psicosocial
La Empresa aporta perfiles ocupacionales: No
Examen Médico: Pre empleo (Ingreso)

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre completo: Francisco Manuel Leones Blanco
Identificación: CC 9042276
Fecha nacimiento: 1970-04-04 (San Onofre - Sucre - Colombia)
Edad: 52 Años
Género: Masculino
Estado civil: Soltero (a)
Lugar de residencia: Apartadó - Antioquia
Teléfono: 3104218579
Dirección de residencia: Barrio chinita
EPS: Salud Total S.A.
ARL: No refiere
AFP: No refiere

El teléfono y correo del paciente se encuentra actualizados de acuerdo a los última información suministrada por el mismo, para efectos de un contacto oportuno ante cuarquier eventualidad

LABORATORIOS:

No se realizo ayudas clínicas.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

No se realizo ayudas paraclínicas.

INMUNIZACIONES:

No trae el carnet de vacunas.

CONCEPTO

Sin restricciones para: Trabajo osteomuscular.

RESTRICCIONES

Sin restricciones.

REMISIONES

Sin remisiones.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Usar los elementos de protección personal (EPP), Aplicar el autocuidado y la higiene postural, Reportar los riesgos de su puesto de trabajo, Asistir a evaluaciones médicas periódicas de salud ocupacional.

OTRAS RECOMENDACIONES:

Modificar hábitos alimentarios, Realizar ejercicio físico 1 hora 5 veces por semana

SE DEBE INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE)

(Decreto - Ley 1295 / 94, Art. 2 y Resolución 1016 / 89 Art. 10; Resolución No. 2346 de 2007);
NOTA: Los SVE se establecen según los factores de riesgos asociados al cargo.
Visual, Psicosocial, Trauma acumulativo.

OBSERVACIONES:

ESTA VALORACIÓN MÉDICA SE HA REALIZADO PRESENCIALMENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS Y VIGENTES POR EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL SARS-COV 2/COVID 19.

Firma el aspirante/trabajador

José Luis Albarracin Cabeza
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Salud Total EPS

Bogotá, Febrero 14 de 2023

Señor:
LEONES BLANCO FRANCISCO MANUEL
CC. 9042276
CL 100 94A109 - 3104218
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 29 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
BLANCO GOMEZ SILVIA	23128121	C	Ene-29-2022	52	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna
LEONES BLANCO FRANCISCO MANUEL	9042276	C	Ene-29-2022	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	9042276	Dependiente	CERRADO
FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO	9042276	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9042276,** se encuentra afiliado/a desde **19/08/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de febrero de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 14 de febrero de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO** identificado(a) con cc. **9042276** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	108-726453-67	1996/11/28	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Superintendencia Financiera de Colombia
VIGILADO

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios



La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

República de Colombia
El Departamento de Antioquia
y en su nombre

Centros de Desarrollo Integrado
CENDI

Jornada Diurna

Aprobado por Resolución Departamental No. 005726 de Junio 6 de 1991

confiere a:

Francisco Manuel Leones Blanco

Identificado (a) con C.C. No. 9.042.275 de San Onofre-Sucre.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas autorizados como Innovación Educativa

Cristina Gonzalez
Rector (a)

CENTROS DE DESARROLLO INTEGRADO SECRETARIA MEDELLIN

Myriam Ramos
Secretario (a)

Expedido en Medellín, a 18 de Diciembre de 1.992

Anotado al folio 0579 Libro de Registro No. 151

División de Asuntos Legales, Registro y Control de Establecimientos Educativos. SEDUCA

Dado en Medellín a 9 de Febrero de 1994

universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 28 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Francisco Manuel Leones Blanco

Cédula de ciudadanía No. 9.042.276 Expedida en San Onofre (Sucre)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Licenciado en Educación y Ciencias Religiosas

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 14 del mes de Diciembre del año 1998

El Rector

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA RECTOR

El Decano (E)

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA FACULTAD DE TEOLOGÍA

El Secretario General

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIO GENERAL

Registro según Documento 2150 de 1985
Folio 0204 Libro 4-P
Fecha Enero 25-1999
Beatriz Mejía Arango D
Secretario General

Anotado al folio 0204 del libro 4-P de registro de diplomas
refrendado en Medellín el 25 de Enero de 1999

1379

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Francisco Manuel Leones Blanco

C.C. No. 9042276 de San Onofre

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 24 del mes de Junio de 20 11

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 1470 Fecha 24 - 06 - 2011 Registro de Diploma Nº 52337 Libro 14 Folio 84

Secretario General

53462

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Reconócese este Título para todos los efectos Legales
RESOLUCIÓN Nº 5-5131
MEDELLÍN 11 AGO 2011

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que:

Francisco Manuel Leones Blanco

C.C. No. 9.042.276 de San Onofre-Sucre

Curso y aprobó el Plan de Estudios y las Prácticas correspondientes de Postgrados, le confiere

el Título de:

Especialista en Educación Personalizada

Código de aprobación ante el ICFES 1827537103017000112100

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma

Expedido en Manizales 15 días del mes de Noviembre de 2.001

H. Elena del C. Tamayo B.
Rectora

Secretaria General

Este Diploma queda registrado en el folio 44-1291 del libro 5 de Actas de Grado.

Manizales 15 de Noviembre de 2001. Secr. General U. C. M.

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO**, identificado con documento de identidad No. CC **9042276** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 122157 expedida el 06/07/11, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículos No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 24 de enero de 2022.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VELEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

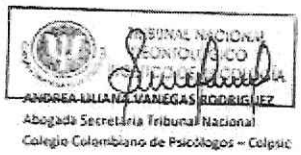
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO**, identificada/o con documento de identidad N° **9042276**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 24 de enero de 2022.



ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ
Abogada Secretaria
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.042.276 de San Onofre, Sucre, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. **Número y Fecha del Contrato:**	CO1.PCCNTR.2322334 del 04 de Marzo de 2021.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de caracter temporal en la ejecucion de las actividades de consejeria, orientacion y demas actividades que propendan por el bienestar psíquico y moral de la comunidad educativa Sena.
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses y veintisiete (27) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de inicio de Ejecución:	08 de Marzo de 2021.
Fecha de Terminación de contrato:	30 de Diciembre de 2021.
Término de ejecución:	nueve (9) meses y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones ochocientos ocho mil doscientos pesos m/cte. ($36.808.200), con unos honorarios mensuales de tres millones setecientos dieciocho mil pesos m/cte. ($3.718.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 30 de Diciembre de 2021.

JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ
Coordinador Administrativo Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Julieth Vanessa Mendez Lozano
Correo electrónico: jmendezl@sena.edu.co
IP: 44224
Vo.Bo.:

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Km 1 Vía Turbo, Ciudad Apartadó - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Certificación No.

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.042.276 de San Onofre, Sucre, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1385036 del 26 de Febrero de 2020.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de caracter temporal en la ejecucion de las actividades de consejeria, orientacion y demas actividades que propendan por el bienestar psíquico y moral de la comunidad educativa como Sena familia, entre otros, en el complejo tecnologico agroindustrial, pecuario y turistico.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y doce (12) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	27 de Febrero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato	30 de Diciembre de 2020.
Término de ejecución:	diez (10) meses y cuatro (4) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones setecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($36.704.656), con unos honorarios

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Km 1 Vía Turbo, Ciudad Apartadó - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

mensuales de tres millones seiscientos diez mil doscientos noventa y cuatro pesos m/cte. ($3.610.294). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil trescientos trece pesos m/cte ($36.584.313).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 14 de Diciembre de 2020.

JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ
Coordinador Administrativo
Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y
Turístico
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Julieth Vanessa Mendez Lozano
IP: 44224
Vo.Bo.:

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Dirección Km 1 Vía Turbo, Ciudad Apartadó - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.9042276 de San Onofre, Sucre,** celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	1902 del 04 de Febrero de 2019
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO ASESOR ESPIRITUAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSEJERÍA, ORIENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR SÍQUICO, MORAL Y ESPIRITUAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SENA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN
Plazo de ejecución:	10 meses y 20 días, Contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de Febrero de 2019
Fecha de terminación:	24 de Diciembre de 2019
Término de ejecución:	10 MESES Y 20 DÍAS
Estado:	Terminado y Liquidado
Valor:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue por valor de $37388160, con unos honorarios mensuales por valor de $3505140. En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de $37388160

Obligaciones del contrato:

1) Desarrollar y ejecutar las actividades consignadas en el Programa de Bienestar, como Apoyo a espiritual, celebración de servicios religiosos.2) Brindar apoyo y orientación psicosocial y psicológica a los aprendices involucrando al entorno familiar del aprendiz según sea el caso.3) Participar y apoyar la realización de los comités de evaluación y seguimiento programados por la coordinación académica del Centro.4) Programar y desarrollar las actividades de bienestar al aprendiz, de acuerdo con el plan institucional.5) Realizar reuniones periódicas con aprendices líderes y representantes para mejorar los canales de comunicación.6) Realizar las actividades relacionadas con los apoyos de

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA,
REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.9042276 de San Onofre, Sucre, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	3114 del 24 de Enero de 2018
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO ASESOR ESPIRITUAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONSEJERÍA, ORIENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR SÍQUICO, MORAL Y ESPIRITUAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SENA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN
Plazo de ejecución:	10 Meses y 0 días Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, hasta el 30 de Noviembre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2018
Valor del Contrato:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es por valor de $34030490, con honorarios mensuales por valor de $3403049.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 06 de Diciembre de 2018

JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ
Coordinador Administrativo, Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Julieth Vanessa Mendez Lozano
IP: 44224
Vo.Bo.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.9042276 de San Onofre, Sucre, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	3529 del 21 de Febrero de 2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como capellán, para apoyar las actividades de consejería, orientación y demás actividades que propendan por el bienestar síquico, moral y espiritual de la comunidad educativa sena en el centro de formacion
Plazo:	10 Meses y 9 días, Contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Inicio de Ejecución:	22 de Febrero de 2017
Fecha de Terminación:	30 de Diciembre de 2017
Término de ejecución:	10 meses y 9 dias
Valor:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suman de $34030489, con unos honorarios mensuales por valor de $3303931. En el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de $34030489

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 30 de diciembre de 2017

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Julieth Vanessa Mendez Lozano – IP 44224

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339668

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Gobierno Eclesiástico

EL SUSCRITO CANCILLER DE LA DIOCESIS DE APARTADO
HACE CONSTAR QUE

El Presbítero **FRANCISCO MANUEL LEONES BLANCO**, identificado cédula N°904276 de San Onofre, con se desempeñó como docente en el área de filosofía y teología en el Seminario Mayor "Santa María de la Antigua" del Darién en los años de 2000 a 2005.

Para su constancia se firma y sella a los 20 días del mes febrero de 2017

Pbro. BERCELAY DE JESÚS VIDES LABARCÉS
Canciller de la Diócesis

DIÓCESIS DE APARTADÓ GOBIERNO ECLESIÁSTICO CANCILLERÍA

Calle 100 No. 94A-109 - Teléfono: 828 03 57 / 828 52 57 / Fax: 829 00 72 - e-mail: dioapartadocuria@gmail.com / Apartadó, Ant.